



DECRETO ALCALDICIO N° 1067
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 27 JUL 2018

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio 1770 de fecha 04 de JULIO de 2018, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "DIFUSION PROYECTO EDUCATIVO", con cargo LEY SEP, correspondiente a la adquisición 3664-20-LE18

Memo. N° 1065 de fecha 24 de JULIO de 2018, del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por "DIFUSION PROYECTO EDUCATIVO" con cargo a LEY SEP, de la ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA

El decreto Alcaldicio N° 3171 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2018.

Ofertas presentada por los proveedores:

PROVEEDOR
ALEJANDRA SANGUASA B. Y CIA LTDA
CHRISTIAN CESAR BOBADILLA PEREZ
EL TIPOGRAFO
JESSICA ALEJANDRA FUENTES VARGAS
VAC CONSULTORES

VISTOS :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

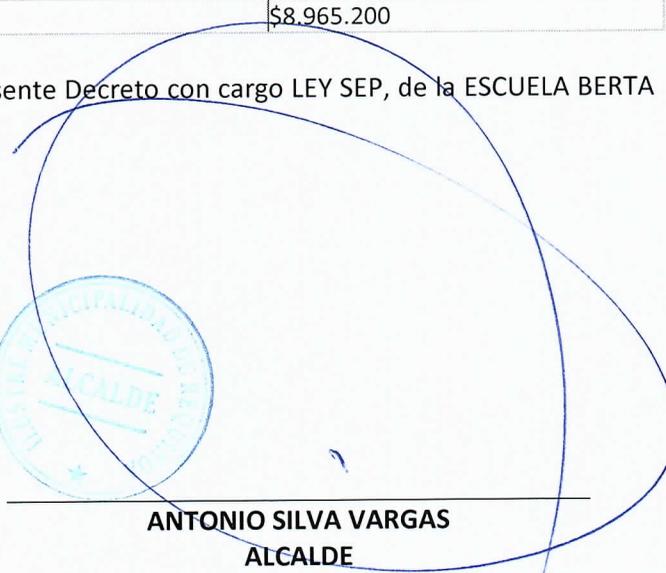
ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición N° 3664-20-LE18, por "DIFUSION PROYECTO EDUCATIVO", ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA

RUT	PROVEEDOR	MONTO NETO
[REDACTED]	CHRISTIAN CESAR BOBADILLA PEREZ	\$8.965.200

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo LEY SEP, de la ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, 215.22.11.999 OTROS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 MARTA A. VILLARREAL SCARAVELLO
 SECRETARIO MUNICIPAL


 ANTONIO SILVA VARGAS
 ALCALDE

DEPARTAMENTO DE EDUCACION

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)